ADENDA 3

AL CONTRATO N° 11/2021 LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2021 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL" ID: 391.661.

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad N° 1.262.766, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE; por una parte, y, por la otra, la firma **PARAGUAY SECURITY S.A.**, con RUC N° 80027582-9, domiciliada en Mcal. López 4.631 esquina Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR FABRICIO MARTIN MARTINEZ APPLEYARD**, con Cédula de Identidad N° 2.056.296, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente Adenda fue autorizada por Resolución MTESS N° 2140 /2022 y tiene por objeto subsanar la duplicación de la numeración de Adendas y ampliar el detalle de la Cláusula 2, incorporando la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el Reajuste de Precios.

2. MONTO DEL REAJUSTE DE PRECIO.

El ajuste de precios según la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones:

$$PR = Po\ (0{,}20 + 0.80\ \frac{S}{So})$$

Dónde:

Po: precio básico de la oferta a ser reajustado.

S: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente en el mes de ejecución del servicio.

So: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, vigente a la fecha de apertura de ofertas.".

El monto del Reajuste, aplicando la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 7270/22, de la siguiente manera:

PARAGUAY SECURITY S A

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

$PR = P0 \left(0{,}20 + \frac{0{,}80\ S}{S0}\right)$	PR= 475.710.000 (0,200 +0,891) PR = 475.710.000 (1,091)

Dónde:		
PR: Precio reajustado de la Oferta.	Pr	519.094.763
P0: Precio de la Oferta a ser reajustado	P0	475.710.000
S: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio del Trabajo vigente en el mes de ejecución del servicio.	S	2.550.307
S0: Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio del Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	S0	2.289.324

Monto de Reajuste de Precio Unitario mensual	43.384.763
MONTO DE REAJUSTE TOTAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE: JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE/2022)	**130.154.288**

El monto total del reajuste asciende a Guaraníes Ciento treinta millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y ocho (G. 130.154.288), IVA incluido, correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

Mes	Año	Precio Mensual s/Contrato (A)	Precio Mensual Total Reajustado (B)	Monto mensual del Reajuste C = B-A
Julio	2022	475.710.000	519.094.763	43.384.763
Agosto	2022	475.710.000	519.094.763	43.384.763
Septiembre	2022	475.710.000	519.094.763	43.384.763
Total Reajuste correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre de 2022				**130.154.288**

3. TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Las demás cláusulas del contrato original suscripto entre las partes no sufren modificación alguna, siendo ratificadas por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes

En prueba de conformidad y aceptación las partes suscriben la presente Adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 del mes de diciembre de 2022.

FABRICIO MARTIN MARTINEZ APPLEYARD
Cédula de Identidad N° 2.056.296
PARAGUAY SECURITY S.A.
RUC N° 80027582-9

PARAGUAY SECURITY S A

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL